

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 531 de 27 de septiembre de 2021 se ha acordado lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, desarrollado en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento de los miembros de la Corporación Municipal que han de formar parte de la Junta de Gobierno Local.

En el día de hoy, acuerdo:

1º. Cesar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

Encarnación Cañas Sobrino.

Víctor Román Bastante.

2º. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

María Encarnación Ignacio González.

María Mercedes Moreno de la Santa Llanos.

Anuncio número 3216

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>